



ACTA No. 015-2016

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 20 DE MAYO DE 2016.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 20 de mayo de 2016, siendo las 09H30 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanda Congo, Sra. Mariana Escobar, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; Actúa como Secretario General de Concejo el Ab. Víctor López. El señor Alcalde, que se incluya en el Orden del Día, la autorización de concejo para la firma de los convenios de Cooperación Interinstitucional Tripartito entre el GAD Provincial del Carchi, el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial Rural de Monte Olivo, para: *Construcción de Adoquinado en la Comunidad El Motilón;* Regeneración Urbana en la Comunidad de Pueblo Nuevo; y, * Construcción de Cancha de usos múltiples en la Comunidad El Aguacate; y Convenio de Cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar, El GAD Parroquial de Monte Olivo y la Junta Administradora de Agua Potable de Monte Olivo, para la construcción de tanques presedimentados para la captación de agua para el Sistema de Agua Potable de Monte Olivo; se pone a consideración; sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Aprobación en segunda de la Reforma a la Ordenanza para la gestión Integral de los Residuos Sólidos y Aseo Público en el Cantón Bolívar.
- 5.- Conocimiento y aprobación en primera de la Ordenanza que regula la declaratoria de Propiedad Horizontal del Cantón Bolívar.
- 6.- Autorización de concejo para la firma de los convenios de Cooperación Interinstitucional Tripartito entre el GAD Provincial del Carchi, el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el GAD Parroquial Rural de Monte Olivo, para: *Construcción de Adoquinado en la Comunidad El Motilón; * Regeneración Urbana en la Comunidad de Pueblo Nuevo; y, * Construcción de Cancha de usos múltiples en la Comunidad El Aguacate; y, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar, El GAD Parroquial de Monte Olivo y la Junta Administradora de Agua Potable de Monte Olivo, para la construcción de tanques presedimentados para la captación de agua para el Sistema de Agua Potable de Monte Olivo.



7.- Clausura.

8.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde, declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:**

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

ANTERIOR.- por Secretaría se da lectura al Acta No. 014-2016, de la Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2016; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO:**

APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO EN EL CANTÓN BOLÍVAR.-

El señor Alcalde: se pone en consideración, si no hay ninguna observaciones que se tome votación para su aprobación en segunda. Se procede a tomar votación: El concejal Livardo Benalcazar: me ratifico en lo manifestado en primera, con las observaciones que había hecho, vota a favor. La concejala Samanda Congo: vota a favor. La concejala Mariana Escobar: vota a favor. El concejal Alex Pabón: vota a favor. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2016-015: EL**

CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO EN EL CANTÓN BOLÍVAR. QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y

APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.- El señor Alcalde: tienen la

ordenanza; si tienen alguna observación. El concejal Livardo Benalcazar: en el Art. 13, se nos haga la explicación del valor de cada piso o departamento o local se determinará el

valor o avalúo comercial del área total de la edificación, tengo entendido siempre existe un avalúo comercial de oferta y demanda, igualmente un avalúo catastral municipal, la tabla

que está en el Art. 20 en base a qué criterio se asignó esta tasa. El señor Alcalde: claro debe ser al avalúo catastral municipal; está mal la redacción, en vez de avalúo comercial es

al avalúo catastral municipal, tendría que cambiar esa palabra, en el municipio no hay ningún avalúo comercial; dejémoslo pendiente para una próxima sesión que venga el

síndico y explique. **Se resuelve dejar pendiente para una próxima sesión. SEXTO PUNTO:** AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL

DE MONTE OLIVO, PARA: *CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD EL MOTILÓN; * REGENERACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO; Y, *



CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD EL AGUACATE; Y CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EL GAD PARROQUIAL DE MONTE OLIVO Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE MONTE OLIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES PRESEDIMENTADOS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MONTE OLIVO.- Por secretaria se da lectura a los convenios; Se pone en consideración: La concejala Samanda Congo: de que partida se va a tomar. El Director Financiero: de las partidas presupuestarias corresponden a la asignación de las parroquias. El concejal Livardo Benalcazar: se incluya el número de partida en cada convenio de cual se va a tomar los recursos. Una vez analizado y receptadas las votaciones, se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2016-015: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO, PARA: *CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD EL MOTILÓN; * REGENERACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO; Y, * CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD EL AGUACATE; Y EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EL GAD PARROQUIAL DE MONTE OLIVO Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE MONTE OLIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES PRESEDIMENTADOS PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MONTE OLIVO. SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.-** El señor Alcalde: informarles que en el portal se ha asignado a la persona que va a hacer los catastros, igual quién va a llevar la fiscalización, se envió al Banco para que nos asigne los recursos; el gobierno nos debe un millón prácticamente, sin embargo la administración hace esfuerzos por mantenerse firme y no tener problemas; el proyecto de San Vicente de Pusir está en el portal, hay un lanzamiento nacional para ver quién gana, hay plazos, estimo que en un mes iniciemos la construcción. El concejal Livardo Benalcazar: en la sesión anterior, hice mención que debe haber llegado un pedido del barrio San Rafael de Los Andes, necesitan se les atienda con alcantarillado, ver los recursos, posiblemente puede haber algún remanente del alcantarillado que se está realizando, aprovechar la intervención y dejar solucionando. El señor Alcalde: hemos recibido comisiones de algunos barrios, hay muchas casas, barrios sin integrar al proyecto, el contratista hace lo posible si hay tres casas integrarles, pero cuando es un barrio grande toca esperar y ver al final si sobran recursos o



tendremos que hacer una reforma y dejar terminando esa obra; la gente de Los Andes está contenta por el trabajo; están terminando el alcantarillado sanitario y ya están en el fluvial; sobre la obra pendiente del Gimnasio de Pusir, ya está en el portal y se está asignando al contratista. La concejala Samanda Congo: por cuanto va a salir esa obra. El señor Alcalde: por USD \$27mil aproximadamente, inicialmente estuvo en 40mil, no es que los 13 mil están guardados, ese saldo ingresa a caja y en la reforma se reparte, eso es lo que pasa en San Vicente de Pusir, aquí hablamos de una posibilidad de meter 300mil a la emergencia, se mandó al Director de Obras Públicas y Diego Castro y se determinó que con la inversión de 120mil se soluciona la emergencia, lo demás se reparte, no es que es de San Vicente. La concejala Samanda Congo: en el tema del Gimnasio estaba planificado con los 40 mil se iba a hacer un mejoramiento en la pista atlética. El señor Alcalde: lo haremos en este año con recursos que buscaremos, porque el saldo de los 40mil están en caja de este año. La concejala Samanda Congo: se debe hacer un proceso más técnico, no es tan simple que pasa a la cuenta principal, por eso hay la mala interpretación de la gente y los presidentes, existe un presupuesto se supone lo que sobra debería reasignarse, el concejo debe conocer esas reformas y tener claro. El señor Alcalde: pero en la liquidación presupuestaria se conoció la inversión, y en la aprobación de la reforma también está puesto; vamos a convocar a todos los presidentes y explicar la inversión del 2014, 2015 y 2016, parroquia por parroquia y vean la diferencia. La concejala Samanda Congo: no podemos decir en San Vicente y Monte Olivo se invirtió más, no vamos a comparar obras sanitarias es una emergencia. El señor Alcalde: igual esa plata esta allá, García Moreno tiene un estudio emergente de alcantarillado y no hemos hecho. La concejala Samanda Congo: entonces debemos de comparar porque Bolívar tiene más, así sea en el tema del alcantarillado. El señor Alcalde: como administrador trato de ser lo más equitativo posible; ahora son 70mil para todas las parroquias, no importa que San Vicente se lleve 400mil del agua y Los Andes 780mil del alcantarillado, son platas adicionales del Banco del Estado considerado obras emergentes igual que Bolívar. La concejala Samanda Congo: pero las deudas las pagamos. El señor Alcalde: exacto, las deudas las vamos a pagar el municipio; que una concejala busque obras para su parroquia correcto, pero un presidente de una parroquia no puede coger y denigrarme; aquí hablamos de una posibilidad de solucionar una emergencia con 300mil, mandamos a hacer el presupuesto y solo se utiliza 120mil. La concejala Samanda Congo: para evitar este tipo de cosas los presupuestos deben ser equitativos, en la administración anterior distribuíamos igual, cada junta no menos de 200mil. El señor Alcalde: ahora hay que tomar en cuenta los 500mil de reducción del presupuesto de este año 2016, y las nuevas competencias que se han asumido. La concejala Samanda Congo:



cuando hicimos el estadio en Pueblo Nuevo, este año es para Pueblo Nuevo y otros años para otras parroquias, si hubiese empezado con un presupuesto equitativo no estaríamos con inconvenientes. El señor Alcalde: hay una circunstancia se ha ido compensando, abra una obra grande el próximo año para García Moreno toca hacer; este año tenemos hablado con el prefecto, en San Vicente hay la posibilidad de hacer una obra, el prefecto nos va a hacer la propuesta de un proyecto de un bulevar; hemos dado prioridad a las comunidades que no han recibido nada, como El Izal, San Francisco, Cayales, El Aguacate, Motilón, Puntales, Quinllao. El concejal Alex Pabón: hubo la reunión en San Vicente, estuve con la concejala Mariana; intervine no eche la culpa al municipio ni alcalde, sino defendiendo la posición de todos; la gente quiere tener una explicación, de una manera técnica con el alcalde y todos, y dar una explicación sobre el tema del agua, y de los 280mil que se hizo con esos recursos, la gente está preocupada y molesta. El señor Alcalde: vamos a hacer una convocatoria y explicar técnicamente a la gente. **OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.** -señorita, señora, señores Concejales, señor Director Financiero, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde, Clausura la Sesión, siendo las diez horas veinte minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADM CB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL GADM CB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA